

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de agosto de 2022, del Ayuntamiento de Torres de Albánchez, de aprobación de bases y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos para cubrir las plazas de Administrativo/a y Arquitecto/a técnico como funcionarios de carrera y una plaza de Monitor/a de deportes como personal laboral fijo.

Don Francisco Javier Niño García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Sumario: Anuncio del Ayuntamiento de Torres de Albánchez: Aprobación de bases y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos para cubrir las plazas de Administrativo/a y Arquitecto/a técnico como funcionarios de carrera y una plaza de Monitor/a de deportes como personal laboral fijo.

Hace saber: Que, mediante Resoluciones de esta Alcaldía números 049/2022, 050/2022 y 051/2022, de fecha 2 de agosto de 2022, se aprobaron las bases y las convocatorias excepcionales para cubrir las plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torres de Albánchez que a continuación se relacionan, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a la oferta extraordinaria de empleo público 2021.

PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA

- Una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, mediante concurso de méritos y turno libre.
- Una plaza de Arquitecto-Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2, mediante concurso de méritos y turno libre.

PERSONAL LABORAL FIJO

- Una plaza de Monitor/a de Deportes, Grupo C2, titulado/a en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, mediante concurso de méritos y turno libre.

Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 162, de fecha 22 de agosto de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la presente convocatoria excepcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.torresdealbanchez.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Torres de Albánchez, 26 de agosto de 2022.- El Alcalde, Francisco Javier Niño García.

00267104